



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.541/2010.-

RESCD-EXA N° 722/2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 570/2010, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante Despacho de fs. 96 aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 90 - 94 y designar al Lic. Edgardo Javier Trenti en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semieuxclusiva para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/10/11, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Lic. Trenti ya concursó el mencionado cargo en otra oportunidad, habiendo sido designado desde 01/08/05 hasta el 31/07/10, prorrogándose su designación hasta la sustanciación del concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra en las presentes actuaciones de fs. 90 a 94.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Edgardo Javier TRENTI, D.N.I. N° 22.127.083, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997), desde el 1º de noviembre de 2.011 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que la designación efectuada por el Artículo 2º, continuará atendiéndose con la Partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semieuxclusiva, con que se atiende la designación del Lic. Trenti a la fecha.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Trenti cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a: Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Msc. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa